



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 031
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A.

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000-2023-00059-00	Reparación Directa	Cesar Alejandro Bermúdez Portilla y otros	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional y Ejército Nacional	Traslado de Excepciones	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy 01 de marzo de 2024 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 01 de marzo de 2024 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General

